



Al contestar cite Radicado 20184210061203 Id: 262006
 Folios: 9 Fecha: 2018-03-15 02:26:20
 Anexos: 0
 Remitente: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN PRODUCCION
 Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN # 2 DEL CONTRATO No. 293 de 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SANTIAGO ERNESTO GAMBA GAMBA.

FECHA DEL INFORME: 15 de marzo de 2018.

CONTRATO NÚMERO	293 DE 2018	FECHA DE FIRMA	23/01/2018
		FECHA DE INICIO	25/01/2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SANTIAGO ERNESTO GAMBA GAMBA.		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	9.399.300 de Sogamoso.		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar Servicios profesionales especializados de apoyo legal a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, para el seguimiento y control de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del Gobierno Nacional.		
CDP No.	8318	FECHA CDP	12 de enero de 2018
RP No.	30318	FECHA RP	23 de enero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	25-ene-2018 hasta 31-dic-2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	25 de enero de 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$110.118.354	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio, efectivamente prestado.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Del 01 de febrero de 2018 al 28 de febrero de 2018.		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

I. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES:

El Contratista Santiago Ernesto Gamba Gamba presentó el informe de actividades realizadas durante el periodo transcurrido entre el periodo del 01 de febrero de 2018 al 28 de febrero de 2018, mediante la comunicación con Rad. No. 20184210090032 ID: 261856 del 15 de marzo de 2018.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 2 DEL CONTRATO 293.

1.- “Apoyar la elaboración de los conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio de seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual”.

Frente a la función descrita, se realizaron las tareas que se relacionan a continuación:

No	Fecha	Contrato	Área	Asunto	Trámite
1	05/02/2018 Id: 250109	Cravoviejo E&E	Bastidas, Carrizales, Matemarrano, Saimirí y Zopilote.	Mediante Comunicación 20184210040802 Id: 249703 del 2 de febrero de 2018 - El Grupo C&C Energía (Barbados) sucursal Colombia, solicita a esta Entidad un plazo de treinta (30) días calendario para presentar los Formularios de las Áreas Bastidas, Carrizales, Matemarrano, Saimirí y Zopilote.	Al respecto esta Entidad concede el plazo solicitado para allegar a esta Gerencia la información requerida a más tardar el 02 de marzo de 2018.
2	20/02/2018 Id: 254762	Las Quinchas Resource Corp	Moriche	Respuesta a las comunicaciones con radicado No. 20184310007002 Id. 241690 del 5 de enero de 2018 – Respuesta a informe de visita de seguimiento e inspección HSE y Plan de Acción y radicado No. 20184310034482 Id. 248476 evidencia de Observación No. 5 de 30 de enero	El Plan de Acción (PDA) se ajusta a lo establecido en el numeral 9 del informe de visita de seguimiento e inspección al cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, se le solicitó al operador dar cumplimiento a las observaciones 5 y 9, de igual manera se le recordó que para el correspondiente seguimiento

				de 2018.	deberá allegar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, un informe que contenga el avance y las evidencias de implementación de las acciones preventivas y correctivas propuestas por la compañía en el Plan de Acción, hasta que las observaciones hayan sido cerradas.
3	26/02/2018 Id: 256269	Contrato de Exploración y Producción LLA-34	-----	Contrato de Exploración y Producción LLA-34 Solicitud acreditación Inversión Remanente Programa Exploratorio Posterior.	la ANH encontró procedente acreditar la suma de USD \$3.007.843,59, correspondiente a la inversión remanente Programa Exploratorio Posterior del Contrato E&P LLA-34, con la perforación del pozo Buco-1, por ajustarse a los requisitos contractuales establecidos en la cláusula 9 del referido Contrato, teniendo en cuenta que la perforación del pozo Buco-1 probará la presencia de hidrocarburos en una nueva estructura y se encuentra ubicado en el área de exploración.
4	28/02/2018 Id: 256847	Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos La Cuerva	La Cuerva Suroeste	La Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción – GSCP presentó a la Gerencia de Asuntos Legales y de Contratación - GALC los hechos y argumentos, para que sea analizada la viabilidad del inicio del proceso de Incumplimiento, por la presunta inactividad en el Área de Explotación en particular Cuerva Suroeste, desde el 19 de octubre y 28 de diciembre de 2014, respectivamente; por un período de tiempo mayor a seis (6) meses, toda vez que no se presentó producción, ni actividades de desarrollo en dichas áreas y la GSCP	Se da alcance a las Comunicaciones I-421-2016-040075 del 12 de julio del 2016 y 20174210063663 del 22 de mayo de 2017, manifestando que la GSCP se encuentra ejecutando el Procedimiento Devolución de Áreas Código ANH-GCP-PR-02 del 28 de julio de 2016, publicado en la plataforma SIGECO.

				presentó su análisis de los argumentos esgrimidos por Geopark Colombia S.A.S. – Geopark en la comunicación con Radicado No R-39-2016-079052 Id: 143475 del 9 de noviembre de 2016.	
5	26/02/2018 Id: 256269	Contrato de Exploración y Producción LLA-34	-----	Mediante comunicación No. 20184010040462 Id: 249657 de 02 de febrero de 2018, GEOPARK COLOMBIA S.A.S. solicito a la ANH acreditación Inversión Remanente del Programa Exploratorio Posterior con el pozo exploratorio Buco-1	Mediante memorando enviado por la GSCE envía a la Vicepresidencia de Contrato de Hidrocarburos las recomendaciones y conclusiones, para dar trámite a la solicitud, indicando que es necesario solicitar a GEOPARK, que una vez perforado el pozo Buco-1, debe remitir a esta Entidad, el certificado de Revisor Fiscal con los costos correspondientes a la perforación de dicho pozo, con el fin de verificar que corresponde a la inversión remanente de la Fase 1 y 2 del Programa Exploratorio Posterior. La inversión debe estar nominada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y deberá rendirse sobre información auditada presentada por el operador.

2.- “Elaborar y gestionar con las demás dependencias de la ANH y los contratistas la suscripción de las Actas, Otrosí, liquidaciones y demás actos contractuales que formalicen decisiones en ejecución de los Contratos de Hidrocarburos”.

Frente a la función descrita, se realizó la tarea que se relaciona a continuación:

Acta de Devolución de Área de Evaluación Viviana Este del Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 48 de 2008 - Llanos Orientales Bloque Lla – 30, suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y Parex Resources Colombia Ltd. Sucursal. Suscrita por las partes el 16 de febrero de 2018, la cual se encuentra en la carpeta compartida: [Seguimiento a la Producción \(\\servicios.anh.gov.co\sservicios\) _ Acta DEA AEV Viviana Este_ANH y PAREX_16-feb-2018-S.](#)

3.- “Elaborar los demás conceptos solicitados por la ANH relacionados con el seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos”.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió al Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

4.- “Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos”.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió al Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

5.- “Apoyar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas y otros instrumentos de política pública que incidan en el seguimiento y control de la actividad de Exploración y Producción de Hidrocarburos, de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, acorde con el objeto del presente Contrato”.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió al Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

6.- “Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo”.

Frente a la función descrita, se realizó la tarea que se relaciona a continuación:

Se presentó informe de las actividades adelantadas a la Coordinación del Grupo No. 8, donde se refleja el seguimiento efectuado a los temas objeto del Contrato 293 de 2018.

7.- “Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato y los demás temas a su cargo”.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió al Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

8.- “Desempeñar las demás actividades que le sean designadas por parte del supervisor del respectivo contrato, para el cumplimiento del objeto contractual”.

Frente a la función descrita, se realizaron las tareas que se relacionan a continuación:

Asistencia a capacitación de la plataforma SIGECO: Fecha 12 de febrero de 2018 – Explicación de la forma de ingresar a la plataforma SIGECO, y ejecución de la plataforma.

Asistencia a reunión programada el día 13 de febrero de 2018; donde se realizó la presentación de seguimiento a contratos en exploración, informándose donde podemos encontrar la información de cada actividad o proceso en el que se encuentra cada uno de los contratos de forma general, de igual manera se indicó como se puede acceder a la plataforma de Seguimiento y Control Contratos Hidrocarburos - programa donde podemos también encontrar la hoja de vida de los contratos de hidrocarburos asignados. <https://ssch.anh.gov.co/Reportes/ReporteHojaVidaExploracion.aspx>

Se capacitó a los profesionales cuales son las maneras fáciles para ingresar y poder buscar información sobre la aplicación SSCH por medio de INTRANET y el link www.SSCH.gov.co, aclarándose que para cada profesional que desee ver o manejar dicha aplicación deberá tener un usuario y clave habilitada.

Asistencia a la presentación de los resultados obtenidos en la perforación de Siluro 1, adelantada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y Repsol, el día 13 de febrero de 2018.

Asistencia a reunión programada el día 14 de febrero de 2018; **PRESENTACION DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN PRODUCCION** - Presentación en PowerPoint el seguimiento que la GSCP realiza para cada contrato.

Asistencia a reunión programada el día 16 de febrero de 2018 - **PRESENTACIÓN DE**

SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE, la agenda llevada a cabo el día de la reunión fue la siguiente:

1. Presentación de estructuración de la GSCYMA
2. Los profesionales de CYMA son transversales durante todo el contrato
3. Funciones de CYMA para el seguimiento de los contratos

Los profesionales de la gerencia de CYMA deben realizar diferentes funciones entre ellas trabajo de campo (visitas de inspección y seguimiento) como Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y SST dispuestas en los contratos de hidrocarburos, entre otras funciones.

Asistencia a reunión programada el día 20 de febrero de 2018, en la cual se trataron temas relacionados con los Contratos- LL-64, LL-5, VMM-17, VMM-18, VSM-13, LL-41 y VMM-35.

La información relacionada se puede consultar en las actas de las reuniones en el en la carpeta compartida: [Grupo de Seguimiento N-8 \(\servicios.anh.gov.co\sservicios\)](http://servicios.anh.gov.co/sservicios)

ADJUNTOS

III. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$110.118.354
Valor por desembolso	Mensualidades vencidas de \$9.575.509
No. de desembolsos realizados a la fecha	01
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 2.162.212
Valor de la cuenta de cobro (No. 02): del 01 de febrero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018	\$ 9.575.509
Valor por ejecutar (Sin incluir la presente cuenta de cobro)	\$107.956.142

IV. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

ESTADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

OBSERVACIONES: Ninguna


RECOMENDACIONES: Ninguna.

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



GUSTAVO VILLALBA MOSQUERA
Experto Código G3 Grado 07
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 293 de 2018